



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

21 de junio de 2021

MIVAH-DMVAH-0313-2021

Señora
Ana Julia Araya Alfaro
Jefe de Área
Área de Comisiones Legislativas II
Asamblea Legislativa

ASUNTO: Respuesta Consulta Texto sustitutivo Exp. 21.788

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención a su correo electrónico del 8 de junio de 2021, número AL-CPAS-00059-2021, mediante el cual remite al MIVAH la consulta sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley Expediente N° 21.788 “MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 66, 68 Y 69 DE LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA) Y SUS REFORMAS”, al respecto me permito informarle que, en el mes de febrero recibimos consulta al proyecto de Ley de Modificación de los 66, 68 y 69 de la Ley N.º 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI (Banco Hipotecario de la Vivienda) y sus reformas, consulta que fue atendida aportando el criterio MIVAH-AJ-0017-2021 de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Por lo tanto, en vista de que esta nueva consulta se refiere a la totalidad de los temas que ya fueron abordados en el criterio remitido por este Ministerio, este Despacho Ministerial determina que la posición del MIVAH no ha variado respecto a lo manifestado anteriormente en el oficio MIVAH-DMVAH-0165-2021 y que el criterio jurídico MIVAH-AJ-0017-2021 mantiene su vigencia para esta consulta.

Sin otro particular se despide atentamente,



**Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos**

21 de junio de 2021
MIVAH-DMVAH-0313-2021
Página 2 de 2

Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

JAGL/JJAU

C

- 📁 Sr. Francisco Javier Peralta Beer, Jefe, Asesoría Jurídica, MIVAH.
- 📁 Sr. José Adolfo Gell Loría, Asesor, Despacho Ministerial.
- 📁 Sr. Edwin Alvarado Mena, Jefe, Despacho Viceministerial.
- 📁 Archivo